ACTA 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR MEJOR CLASIFICADO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA, QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 13:00 horas del día 11 de marzo de 2025, se constituye en sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado ordinario del contrato de servicios que figura en el orden del día:

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000971251
TÍTULO: *"Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras de adecuación y mejora de la eficiencia energética en la sede del Centro de Arqueología Subacuática del IAPH en Cádiz".*

La Mesa de Contratación en la fecha y hora indicadas queda integrada por los siguientes componentes:

Presidencia:	D. José Luis Gómez Villa, Jefe del Centro de Intervención
Vocalías:	D. Raúl Rubio Marín, Jefe del Área de Asesoramiento Jurídico.
	D. Ismael Vargas Blanco, en representación de la Intervención General.
	Dª. Beatriz Castellano Bravo, Jefa del Departamento de Proyectos.
	D. Enrique Jaime Martín, Técnico aparejador de mantenimiento.
Secretaría:	D. Luis Morales Padilla, técnico perteneciente Área de Asesoramiento Jurídico.

Por la Presidencia, existiendo el necesario quorum, se declara constituida la Mesa, procediendo en primer lugar el Secretario a dar cuenta del envío de requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación efectuado a la licitadora UTE JOSE RODRIGUEZ LUCENA ANTONIO HERRERO ELORDI (abreviadamente, "UTE SAN FELIPE"), así como de la presentación por parte de esta a través de SiREC el pasado 10 de marzo de 2027, en el plazo otorgado para ello, de la documentación para subsanación a cuyo examen proceden los miembros de la Mesa a continuación, constatando lo siguiente:

- Se acredita la habilitación profesional de las personas encargadas de la realización de actividades relativas al Perfil 2 mediante copia de sus respectivos títulos de Arquitecto Técnico, conforme a lo exigido en el apartado 10.5.2.a.3. del PCAP, en relación con el Anexo I-apartado 4 de dicho pliego, acompañados asimismo de cartas de compromiso y certificados de colegiación.
- Se aportan compromisos de renovación o prórroga de los seguros de responsabilidad civil por riesgos profesionales que garanticen el mantenimiento de su cobertura durante la ejecución del contrato, conforme a lo establecido en el apartado 10.5.2.c) del PCAP, en relación con el Anexo I-apartado 4B.2. de dicho pliego.
- Se aporta certificado de buena ejecución que acredita la experiencia profesional exigida al Técnico del Perfil 3 encargado de la ejecución del contrato, conforme a lo establecido en el apartado 10.5.2.c) del PCAP, en relación con el Anexo I-apartado 4C.5.4. de dicho pliego.
- Se aporta declaración responsable, conforme al apartado 10.5.2.l) del PCAP, según el modelo del Anexo XIV de dicho pliego, acerca de los datos básicos de las personas titulares reales de la entidad beneficiaria final de los fondos, donde constan sus nombres y fechas de nacimiento.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GOMEZ VILLA	13/03/2025
	LUIS MORALES PADILLA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCV6VEPGED4YJF6Z85JRLBVDTF	PÁG. 1/2

A la vista de tales documentos y de los ya examinados por la Mesa en su sesión anterior, acuerda la Mesa dar por subsanados los defectos u omisiones apreciados en la documentación previa a la adjudicación presentada, y se califica esta favorablemente por haberse acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en cuanto a personalidad y capacidad, representación, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, disposición de medios adscritos a la ejecución, obligaciones tributarias, con la Seguridad Social, y las relativas al I.A.E., constitución de garantía definitiva, y declaraciones sobre titular real de la entidad beneficiaria perceptor final de los fondos y sobre ausencia de conflicto de interés.

En consecuencia, acuerda la Mesa elevar a definitiva la propuesta de adjudicación del contrato a favor de UTE JOSE RODRIGUEZ LUCENA ANTONIO HERRERO ELORDI (abreviadamente UTE SAN FELIPE), por haber obtenido dicha licitadora la mayor puntuación en el procedimiento de contratación.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas por la Presidencia se levanta la sesión y para que ello conste, se extiende la presenta acta que firman la Presidencia y la Secretaría de la Mesa.

El Presidente	El Secretario
Fdo.: José Luis Gómez Villa	Fdo.: Luis Morales Padilla

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS GOMEZ VILLA	13/03/2025
	LUIS MORALES PADILLA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCV6VEPGED4YJF6Z85JRLBVDTF	PÁG. 2/2